



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 15 de mayo de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Miriam del Socorro Velásquez Montoya.
Demandadas	Positiva Compañía de Seguros S.A. Junta Nacional de Calificación de Invalidez.
Radicado	2016-1272
Auto de sustanciación	364
Asunto	Fija fecha.

Vencido el término de traslado del dictamen pericial rendido por la Facultad Nacional de Salud Pública Héctor Abad Gómez de la Universidad de Antioquia, se continua con el trámite del proceso fijando fecha para que tenga lugar la audiencia de trámite y juzgamiento, el día doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) a las tres y treinta de la tarde (03:30 p.m.).

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 073 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 16 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
--